

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
029 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 21 FEB 2019

**VISTO**, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0004002/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 02/2019 relativa al "Servicio de garantía y mantenimiento del hardware y software de red de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DCADIR Nº 231/18 de fecha 28 de diciembre de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 71/133; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 138/139 y 141/142 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (04/1/19 y 07/1/2019) y a fojas 135 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a DIEZ (10) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 136 y las acreditaciones de fojas 137.

Que a fojas 145 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 22 de enero de 2019, donde se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a: SILK TECH S.R.L. incorporada a fojas 148/228 y BVS TV S.A. a fojas 229/377.

Que a fojas 390 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	N°
029 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que a fojas 397/400 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 5/2019, se expidió aconsejando: preadjudicar el renglón N° 1 del presente llamado a la firma BVS TV S.A., y asignar orden de mérito N° 2 a la firma SILK TECH S.R.L. ambas por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 401/402.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 02/2019 relativa al "Servicio de garantía y mantenimiento del hardware y software de red de la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicase a la firma BVS TV S.A., CUIT 33-71101535-9 el renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$2.662.000) precio final, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3º.-** Asignase Orden de Mérito N°2 a la firma SILK TECH S.R.L., CUIT 30-71444024-8, el renglón N°1, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$2.697.000), precio final, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerando del presente acto.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
029 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		


*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 4°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.


**ARTÍCULO 6°.-** Procédase con la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta de aquel oferente no adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN